

IQUIQUE, 10 de enero de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 048.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Exento N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 24942 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 29.12.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el Programa Académico denominado: “**DIPLOMADO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL USO SOSTENIBLE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN ZONAS ÁRIDAS Y DESÉRTICAS**”, a impartirse en Casa Central, Centros Docentes y de Vinculación y Sede Victoria, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 63 fojas debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- El Coordinador del Programa es el Sr. José Delatorre Herrera, Rut

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc.

